

Puerto Rico enfrenta hoy una coyuntura crucial en la relación entre sus municipios y el modelo fiscal que los sostiene.

Con la eliminación del Fondo de Equiparación —que por décadas proveyó ingresos vitales a los ayuntamientos con menor base contributiva—, decenas de municipios han quedado expuestos a una realidad financiera dura y sin red de protección.

A ello se suman obligaciones impuestas por ley o por omisión, como el pago del sistema de pensiones "Pay-Go" y las aportaciones al plan de salud del gobierno, que han recargado aún más los presupuestos municipales. Este cambio de paradigma requiere una transformación igualmente inevitable en la forma en que operan nuestros gobiernos locales.

Según datos recientes, cerca del 44% de los municipios cerraron su año fiscal con déficit, aunque esa cifra ha disminuido en comparación con años anteriores.

Sin embargo, detrás de las cifras persiste una verdad estructural: los municipios no pueden seguir funcionando con el mismo tamaño administrativo, la misma fragmentación de funciones y el mismo modelo de dependencia del pasado. Si se eliminan las ayudas y se imponen nuevas cargas, deben cambiarse también las estructuras.

En este contexto, la congelación del impuesto al inventario propuesta en el Proyecto de la Cámara 420, aunque representa otro reto para los municipios, los obliga a asumir una postura más constructiva para abordar de manera efectiva el diseño de su ecosistema fiscal y buscar soluciones que garanticen su sostenibilidad.

Eficiencia como parte de la solución

La medida, de aprobarse en su versión original, dispone que durante cinco años se establecería un método de contribución fija sobre inventarios, lo que permitiría a los comerciantes planificar con certeza, pero también abriría una ventana para diseñar una salida permanente a un tributo ampliamente criticado por penalizar la acumulación de abastos. Esa ventana de tiempo debe aprovecharse con visión estratégica, no solo para encontrar un sustituto al impuesto, sino para rediseñar el ecosistema fiscal municipal de forma sostenible.

Un documento relevante para ese rediseño lo ofrece el Estudio para Evaluar la Estructura Municipal de Puerto Rico, comisionado por la Fundación del Colegio de CPA. Aunque publicado en el 2016, sus recomendaciones siguen vigentes. Actualizado con datos recientes, el estudio puede servir como hoja de ruta para reimaginar el rol, tamaño y sostenibilidad de los gobiernos locales.

El estudio reveló que cerca del 28% del gasto total de los municipios se destinaba a funciones administrativas, muchas de ellas duplicadas entre pueblos vecinos.

A partir de ese diagnóstico, se calculó que los municipios podrían generar ahorros

Más allá del impuesto al inventario



LA OPINIÓN
EXPERTA

Rolando López

Contador Público Autorizado (CPA)

Montaña (Aibonito, Barranquitas y Comerío) y la Alianza CCVS (Cayey, Coamo, Villalba y Salinas), que han demostrado que es posible brindar servicios más ágiles, eficientes y a menor costo, uniendo capacidades y eliminando duplicidades. Estos casos han sido destacados incluso por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) como modelos a emular.

Pero no basta con aplaudir los buenos ejemplos. Se necesita una política pública que fomente, apoye y, en algunos casos, requiera estas alianzas, especialmente en municipios vulnerables. La capacidad financiera de los municipios es muy dispar: algunos cuentan con actividad económica significativa, mientras otros funcionan como pueblos dormitorio con poca base contributiva.

anuales de entre \$142 millones y \$474 millones si adoptaran prácticas de eficiencia comparables a las de los mejores ejemplos. Esta cifra no solo sería suficiente para compensar los aproximadamente \$250 millones que al presente se recaudan por concepto del impuesto al inventario, sino que podría fortalecer aún más las finanzas municipales. Por supuesto, estos son hallazgos que deben actualizarse.

No obstante, una de las recomendaciones más sensatas del estudio —y con respaldo práctico— es la creación de consorcios intermunicipales para compartir funciones técnicas y administrativas. Esta no es una idea teórica, pues ya se ha puesto en marcha en casos como el Consorcio ABC de la

“ Esa ventana de tiempo debe aprovecharse con visión estratégica, no solo para encontrar un sustituto al impuesto, sino para rediseñar el ecosistema fiscal municipal de forma sostenible”

No hay que eliminar municipios

El estudio reconoció esa realidad desigual, así como el arraigo cultural de los municipios en la vida ciudadana. Por eso, la propuesta que surge del análisis no fue eliminar municipios, sino administrar con mayor racionalidad la manera en que se ofrecen los servicios.

La erosión financiera de los municipios no ha sido un accidente, sino el resultado de decisiones fiscales concretas.

Entre 2020 y 2025, los municipios han perdido no solo el Fondo de Equiparación, sino también el alivio temporal que les ofreció la Ley 29 de 2019, anulado por la JSF. Desde entonces, han tenido que costear nuevamente pensiones y salud con fondos propios, además de asumir, de facto, responsabilidades en seguridad, salud pública y otras áreas que antes correspondían al gobierno central.

Cinco años para repensar el impuesto al inventario es un buen comienzo. Pero la verdadera transformación será aquella que, al final de ese período, haya creado municipios más fuertes, más eficientes y menos dependientes. Puerto Rico no debe dejar pasar esta oportunidad.



Según el autor, la propuesta congelación del impuesto al inventario obliga a los municipios a asumir una postura más constructiva para abordar de manera efectiva el diseño de su ecosistema fiscal y buscar soluciones que garanticen su sostenibilidad.